

Don Francisco Rodríguez Aguilera.
Don Jesús Rodríguez Castro.
Don José Roldán Utrera.
Don Arcadio Romero Núñez.
Don Jesús Sánchez Roca.
Don Manuel Sánchez Solano.
Don Antonio Santiago Rodríguez.
Don Antonio Santos Barco.
Don Carlos Torga Platero.
Don Esteban Urruchi Arana.
Don Argelio Zarco Cortés.

Ayudantes de locomotora eléctrica

Don José María Álvarez Bolado.
Don Rafael Albear Sánchez.
Don Angel Alonso Pérez.
Don José Carlos Alonso Marcos.
Don Samuel Araque Delgado.
Don José Vallejo Gómez.
Don Antonio Barceló Martín.
Don Ricardo Varela Gómez.
Don José Bermejo Correas.
Don Francisco Javier Boluda Sanz.
Don Juan Caballero Cabezas.
Don Julio Carreira Cansado.
Don Juan José Castellano Albarrán.
Don Florencio Debán Miguel.
Don José Angel Díaz Sáez.
Don Antonio Duaso Mur.

Don Juan Hernández Sellés.
Don Tertuliano Hernando González.
Don José Luis Escuredo Franco.
Don Miguel Fernández León.
Don Rafael García de Andoain.
Don Santiago García del Arbol.
Don Manuel González Caamaño.
Don Andrés Juez Gan.
Don Alberto López Carro.
Don Celestino López Lanero.
Don Fernando Marcos Guarne.
Don Ramón Márquez García.
Don Fernando Martín García.
Don Ignacio Martín García.
Don Luis Martín Pérez.
Don Augusto Martínez Hernández.
Don Jesús Medialdea Espigares.
Don Juan Miravalls Campos.
Don Antonio Montessino Lebrón.
Don Carlos Moñivas Canales.
Don Armando Morán Fernández.
Don Antonio Moreno Sánchez.
Don Manuel Muñoz Martos.
Don Aureliano Ortega Mesones.
Don José Ortigüela Pantoja.
Don Francisco Pérez Monje.
Don Jesús Puche Vergara.
Don Manuel Real Rodríguez.
Don Luis Revilla González.
Don Lucas Redondo Vega.

Don Ignacio Sánchez González.
Don Vicente Solana Anate.
Don Gabriel Zuloaga Sanz.

Ayudantes de automotor

Don Juan Aguilera Cames.
Don Juan Vargas del Ojo.
Don Claudio Barrio Bajo.
Don Elías Berlanga Jiménez.
Don Candido Villajos del Valle.
Don Antonio Bujeda Coias.
Don Carlos Castro Santos.
Don Alberto Cortes Estal.
Don Luis Hernández Lafuente.
Don Marciano Fernández López.
Don José Gil Sabariego.
Don Desiderio Lafuente Martínez.
Don Santiago López Martínez.
Don Amador Maestro Cuesta.
Don Julio Martínez Lozano.
Don Rafael Méndez Doel.
Don Antonio Morales Martínez.
Don José Pérez Pérez.
Don José Pimilla Ceballos.
Don Julián Ruiz Polvorosa.

Madrid, 7 de julio de 1965.

MENENDEZ

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 21 de junio de 1965 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Habiendo superado las pruebas selectivas convocadas para ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros, realizados favorablemente los dos cursos del plan reglamentario de la misma con una duración de nueve meses cada uno, y vistas las propuestas definitivas formuladas por el Director de dicha Escuela y por V. I.

Este Ministerio, en ejercicio de la facultad señalada en el número segundo del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas a los candidatos que a continuación se expresan, según el orden obtenido en las correspondientes pruebas de selección:

1. D. Carlos Bellver Amará.
2. D. Basilio Silva Mansilla.
3. D. Santos Ceinos y Mancebo.
4. D. Angel Toro Revilla.
5. D. Francisco Denia Sanz.
6. D. Ernesto Fondevilla Pascual.
7. D. José Muñoz González.
8. D. Vicente Ruiz de Velasco y Bellas.
9. D. Pascual Escrig Alvarez.
10. D. Manuel Muga y Caño.

Los referidos candidatos deberán dar cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 36, c) y d) de la Ley articulada de Funcionarios, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de junio de 1965.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de junio de 1965 por la que se fija el número de Vocales del Patronato Central para la Protección de los Animales y Plantas y se designan las personas que han de desempeñar dichos cargos y la Vicepresidencia del mismo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto y sexto del Reglamento para el Régimen y funcionamiento de los Patronatos para la Protección de los Animales y Plantas, aprobado por Real Decreto de 11 de abril de 1928,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. El Patronato Central para la Protección de los Animales y Plantas se constituirá con veinte Vocales.

Segundo. Corresponderá a V. I. la Vicepresidencia del Patronato Central.

Tercero. Los cargos de Vocales de dicho Patronato Central se confieren a las siguientes personas: Ilustrísimo señor don Gabriel Cañadas Novillas; don Luis López de Ochoa Motta; ilustrísimo señor don Arturo Iznart Garibaldi; ilustrísimo señor don Miguel Angel Pérez de la Canal; don Jaime Pereira García; don Carlos Barros Santos; ilustrísimo señor don Francisco de la Guardia Gilabert; ilustrísimo señor don Virgilio Pérez Hernández; don Antonio Cano de Santayana y Batres; don Alejandro Alonso Muñoz; don Gerardo Gavilanes Vereá; reverendo Padre don José María Muñoz Sánchez; don Francisco Sert, conde de Sert; don Joaquín Alcalde y Osma, marqués de Selva Nevada; don Enrique Giralt y Barroso; don Juan Hernández Lugo; excelentísimo señor don Manuel Aguirre de Cárcer; don José Sartorius y Díaz de Mendoza; don Galo Oria, Marqués de San Muñoz, y don Juan Antonio Cavestany Pardo Valcárcel.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Política Interior.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso-oposición para cubrir 13 plazas de Oftalmólogos de la plantilla unificada de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional.

Visto el expediente del concurso-oposición para cubrir 13 plazas de Oftalmólogos de la plantilla unificada de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, y

Resultando que con fecha 3 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes) esta Dirección General convocó concurso-oposición para cubrir 13 plazas de Oftalmólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad, de la plantilla unificada de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional;

Resultando que por resolución de 10 de septiembre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del 16 del mismo mes) se anunciaron los aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en los ejercicios de la citada oposición;

Resultando que por resolución de 11 de enero del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1965) se anunció el Tribunal que había de juzgar los referidos ejercicios, señalándose día y hora para el comienzo de los mismos;

Resultando que, realizados los ejercicios correspondientes, el Tribunal que juzgó los mismos eleva a este Centro Directivo propuesta de los opositores aprobados, por el orden y con la puntuación siguiente: